

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10583

Suscripción en Córdoba.

Por un mes.....	2 Ptas.
Por trimestre....	5,50 »
Por un mes.....	2,50 »
Por trimestre....	7 »

SÁBADO 28 DE MARZO DE 1885.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su exclusiva interés.

AÑO XXXVI

Cortes.

SENADO.

Se abrió la sesión del 24 á las dos y veinticinco.

Se leyeron varios dictámenes sobre proyectos de ley.

El señor conde de Rascón reprodujo la petición de varios informes de la comandancia de ingenieros respecto al cuartel de Atocha.

El señor ministro de la Guerra ofreció remitirlos.

El señor conde de Pallares rogó á la mesa se sirviera hacer que la imprenta del *Diario de Sesiones* subastara un error cometido en el apéndice relativo al proyecto de ley incluyendo en la red general de ferrocarriles del Noroeste la prolongación hasta Rivas de los de Torral de Vadés á Villafranca, pues no consta en él la enmienda que la comisión admitió.

El señor Presidente: Se subsanará.

El señor Sanz (don Salustiano), reprodujo un informe de los expedientes de concesión de la línea férrea de Calatayud á Teruel, y el uso de la tracción de vapor en el tranvía de las Palmas al puerto de Lias.

El señor Presidente: Se recordarán al señor ministro de la Gobernación los deseos de S. S.

Sin debate se aprobaron varios dictámenes, y se vota on definitivamente los proyectos de ley autorizando la concesión de la línea férrea de Calatayud á Teruel, y el uso de la tracción de vapor en el tranvía de las Palmas al puerto de Lias.

Continuando el debate sobre el *modus vivendi*, el señor Puig rectificó.

El señor Vida rectificó insistiendo en la inconveniencia de traer al debate la cuestión de límites.

El señor Girona consumió el tercer turno en contra del dictamen.

El señor marqués de Retortillo contestó en nombre de la comisión, y rectificaron ambos señores.

El señor Maluquer habló para alusiones.

Declaró que no ha intervenido en arreglos y componendas con el Gobierno de S. M.; que agradece á la comisión que á los senadores catalanes se los considerase como senadores de la nación; que los conservadores en la oposición halagan á Cataluña y en el banco azul no quieren oír sus lamentos; que á Cataluña no se le han cerrado aún las puertas, puesto que de los augustos labios de S. M. han salido patrióticas frases, que las diputaciones catalanas y todas las de España deben exultar en mármoles y bronceos.

El señor Presidente dice que no puede traer al debate frases atribuidas al Monarca y pronunciadas en un acto privado.

El señor Maluquer dijo que el proyecto era para España un *modus vivendi*, para Inglaterra *modus benevivendi*, y para el Gobierno *modus moriendi*.

El orador terminó su discurso censurando el proyecto con marcado acento político.

El señor Ruiz Gómez se limitó á negar que en una reunión celebrada en el teatro de la Alhambra le abrazara el representante de Inglaterra en ocasión de ser el orador ministro de Estado.

El señor ministro de Estado señaló la extralimitación del señor Maluquer, que hablando para alusiones había entrado en un órden de consideraciones ajeno por completo al *modus vivendi*.

Rectificaron los señores Maluquer y ministro de Estado.

El general Martínez Campos negó que el gabinete Sagasta hiciera cuestión de gabinete la aprobación del tratado con Francia.

Rectificaron los señores ministro de Estado y general Martínez Campos.

Se dió por terminada la discusión de la totalidad y se suspendió el debate.

Prestó juramento el señor marqués de la Paniega.

Orden del día para el jueves:

El debate pendiente.

Se levantó la sesión á las seis y media.

CONGRESO.

Se abrió la sesión del 24 á las tres menos cuarto.

El señor Vicoña apoyó una proposición de ley encaminada á adjudicar unos terrenos proindivisos á los tres pueblos colindantes de la provincia de Vizcaya.

El señor Marfori apoyó la inclusión de una carretera de Granada en el plan general.

El señor Abreu llamó la atención del señor ministro de Gracia y Justicia sobre el estado de los juzgados municipales rurales.

El señor ministro de Gracia y Justicia, reconociendo que la justicia correccional en España se encuentra en un estado anormal, declaró que el gobierno trata de hacer la reforma cuando el Código penal esté aprobado.

En cuanto á la ley de Enjuiciamiento civil, declaró que la reforma de los juzgados municipales, que reconoce y tiene en estudio, dependerá también de la aprobación de los Códigos pendientes.

El señor Pacheco preguntó al señor ministro de la Gobernación si está dispuesto á ampliar el tipo de los valores declarados que pueden remitirse por correo.

Llamó también la atención del gobierno sobre el hecho de que se ocupa la prensa respecto al cadáver insepulto del señor García Hidalgo.

Terminó pidiendo el expediente autorizando á la diputación de Málaga, para levantar un empréstito con la garantía de las áminas intransferibles del 80 por 100.

El señor ministro de la Gobernación manifestó que traería el expediente sobre el empréstito; que procuraría ver, respecto á los valores declarados si podía aumentarse el tipo de remisión hasta 50.000 pesetas; y acerca de la autopsia del cadáver del señor García Hidalgo, declaró que la conducta del señor gobernador ha sido en extremo correcta, toda vez que la autopsia del difunto la habían pedido los dos hermanos García Hidalgo, y la intervención del gobernador se redujo á transmitir este deseo al juzgado.

Rectificó el señor Pacheco.

El señor Fernandez Villaverde manifestó que cuestión tan insignificante, si tal pudiera llamarse, quedaba desvanecida y resuelta á sus propios límites después de las palabras del señor ministro de la Gobernación.

El señor Lastres explanó una interpelación sobre justicia militar, motivada por el conflicto ocurrido en un consejo de guerra de Alcañ de Henares, en el que el diputado actuó como defensor.

Refirió los hechos, lamentando el rigorismo de las leyes militares que obli-

geba á los letrados civiles á permanecer sentados y desonbieros en contra de lo que sucede en todos los demás tribunales por elevados que sean.

El señor ministro de Gracia y Justicia le contestó mostrándose conforme con muchas de las ideas expresadas por el señor Lastres, y discrepando esencialmente de ellas en cuanto á que la legislación militar descanse y deba descansar en un principio puramente benthamista, y de aquí la dureza, no solo de la penalidad sino del procedimiento.

Rectificó el señor Lastres y se entró en el orden del día.

El señor Presidente dijo que antes de pasar adelante se crea en el deber de hacer que se aclarasen ciertas palabras pronunciadas en la sesión de ayer tarde, de banco á banco, en tono familiar, como sucede en muchas ocasiones, y quizá no bien interpretadas por causa del ruido que suele haber en la Cámara.

Según el señor presidente, aquellas palabras molestaron á un digno señor diputado, creyendo harían su susceptibilidad; y era natural que así sucediese desde el momento que se les daba un acento que en realidad no tenía ni podía tener.

El presidente—añadió el señor conde de Torono—oyó aquellas palabras y no quiso dárles importancia, antes bien, trató de quitarlas, y por eso no intervino en otra forma que en la de imponer silencio. Yo no sé si cabrá responsabilidad al presidente, pero si la hay, desde luego la acepto. Su propósito es el de restablecer la armonía entre todos los representantes de la Cámara.

Examinado detenidamente el caso, oree que no existe motivo para que se turbe esa armonía por las palabras de ayer, ni que haya necesidad de mutuas explicaciones que las generales que el presidente da desde este sitio.

Espero, añadió, que no se tomará por parte de nadie la palabra, después de las que acabo de pronunciar, y que no habrá cuestión por unas frases, que si hubieran sido ofensivas no las hubiese consentido. Hago constar que doy estas explicaciones espontáneamente, esperando que serán aceptadas por todos.

Se reanuda la discusión sobre el proyecto de gobierno y administración.

El señor Corbalán contestó al señor Gonzalez.

Se leyó la sentencia del tribunal de acas graves proclamando diputado por La Estrada al señor Cantero, y la aprobada por setenta votos contra treinta y cuatro.

Se levantó la sesión á las siete menos cuarto.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

— Dos son las actas que después de la de Casas-Ibañeta quedan en conocimiento del tribunal: las de Hoyos y Gijón.

— Ambas son importantes, y las dos han dado ya motivos para graves cuestiones.

— Anteayer intentaron fugarse seis presos que desde Huelva eran conducidos á Madrid en un coche celular, á cuyo efecto una de ellos perforó con una sierra el fondo del coche, descolgándose en la estación de Santa Elena y continuando el viaje hasta Getafe montado en uno de los topes de un coche de tercera. En esta punto fué descubierto por el jefe de la estación, quien después de ponerse el tron en marcha avisó al maquinista para que parase.

De los seis que intentaron la fuga, el que menos condena tiene está sentenciado á diez y siete años de presidio.

— Un telegrama de Antequera del 25 dice lo siguiente al *Imparcial*:

«Esta madrugada á las dos y cuarenta y cinco se ha sentido en esta ciudad un fuerte temblor de tierra con oscilaciones y trepidación. No hay noticias de los pueblos inmediatos.»

— Acienda á cincuenta y cinco mil duros la suscripción abierta en Londres para los damnificados por los terremotos de Andalucía.

— También en Granada y en Málaga parece que se sintieron el 25 las mismas oscilaciones experimentadas en Antequera.

— Dicen de Reus que el día 24 fué destituido el ayuntamiento de aquella población, siendo nombrado otro de real orden. De las 26 personas designadas para concejales no se habían presentado

— 215 —

aprovechamiento amenacen peligro de mermar las aguas destinadas al servicio público ó al uso privado con derechos legítimamente adquiridos, la autoridad municipal, de oficio y por acuerdo del Ayuntamiento en el primer caso, ó mediante denuncia de los interesados en el segundo, suspenderá las obras. La providencia administrativa causará estado si de ella no se reclama dentro del término de quince días ante el Gobernador de la provincia.

Art. 936. Las labores de que habla el artículo anterior para alumbramientos de aguas no podrán ejecutarse á menor distancia de 40 metros de edificios agenos, de un ferro-carril ó carretera, ni á menos de 100 de otro alumbramiento ó fuente, río, acequia ó abrevadero público sin la licencia de los dueños, ó en su caso del Ayuntamiento, previa formación del oportuno expediente.

Art. 937. Mientras las aguas corran por sus cauces naturales y públicos todos podrán usar de ellas para beber, lavar ropas, vasijas y cualesquiera otros objetos, bañarse y abrevar ó bañar caballerías y demás ganados, siempre que estos actos no contravengan lo establecido en las presentes Ordenanzas respecto á la moral ó higiene pública.

Art. 938. Las aguas que apartadas artificialmente de sus cauces naturales y públicos discurran por canales ó acueductos descubiertos, podrán también extraerse y conducirse en vasijas para usos domésticos ó fabriles y para el riego de plantas aisladas, pero la extracción habrá de hacerse precisamente á mano, sin género alguno de máquina ó aparato y sin detener el curso de las aguas ni deteriorar las márgenes de los acueductos.

Art. 939. Toda persona puede recoger y salvar

— 216 —

Art. 931. Son públicas las aguas de los ríos, así como las que nacen continua ó discontinuamente en terrenos del dominio público, de manantiales y arroyos que corren por sus cauces naturales.

Art. 932. Las aguas que nacen tanto en los predios particulares como en los terrenos del Estado, los de la provincia ó del municipio, pertenecen al dueño respectivo para su uso y aprovechamiento mientras discurren por los mismos predios; pero las aguas no aprovechadas que salen de estos terrenos son del dominio público.

Art. 933. Si después de haber salido las aguas del predio donde nacieron entran naturalmente á discurrir por otro de propiedad privada, bien sea antes de llegar á los cauces públicos, ó bien después de haber corrido por ellos, puede aprovecharlas eventualmente el dueño de dicho predio, y después el sucesivo si lo hubiere, con sujeción á las demás reglas que la ley establece para esta clase de aprovechamientos.

Art. 934. Trascurridos veinte años, contados desde la promulgación de la ley de 3 de Agosto de 1866, sin que el dueño del predio donde naturalmente nacen unas aguas no las haya utilizado consumiéndolas total ó parcialmente de cualquier modo, perderá todo derecho á interrumpir los usos y aprovechamientos inferiores que de las mismas aguas se hubiesen ejercitado por el público ó los particulares en el transcurso de un año y un día.

Art. 935. Todo propietario puede alumbrar y apropiarse plenamente las aguas que existan debajo de la superficie de su finca, con tal que no distraiga ó aparte las públicas ó privadas de su corriente natural. Cuando las obras que se ejecuten para obtener aquel

— 211 —

Los que carezcan de estos resguardos serán detenidos y puestos á disposición del juzgado respectivo con remisión del fruto que se les ocupe, para los procedimientos á que haya lugar.

Art. 916. Queda prohibido fumar, encender yesca ni fósforos inmediato á las eras ó hacinamiento de las mieses, así como usar luz cuando esta fuese indispensable, que no se halle colocada en farol debidamente acondicionado.

Art. 917. La quema de monte y de rastrojos habrá de efectuarse durante el día en ocasión en que no haya viento y con las debidas precauciones, según determinan las ordenanzas de montes. Los dueños ó arrendatarios de los terrenos en que aquella se verifique quedan responsables de los perjuicios que por descuido ó impremeditación puedan originarse á las heredades limítrofes.

Art. 918. Los rastrojos ó yerbas secas inmediatas á los rails de los ferro-carriles en la extensión que comprende este distrito municipal deberán ser quemados anualmente por cuenta de las respectivas empresas en el tiempo y forma establecidos.

Art. 919. La falta de puntual cumplimiento á la anterior prevención será multada por la autoridad local, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que pueda incurrir la empresa, las cuales le serán exigidas por el tribunal competente si sobreviniese algún siniestro.

Art. 920. Cuando se noten signos que demuestren la existencia de la langosta ó se conozcan los puntos en donde suele aovar, así como de la floxera ó cualquiera otra plaga análoga, los propietarios ó colonos de los terrenos invadidos darán cuenta sin demora á la auto-

más que ocho á tomar posesión del cargo.

—Bajo la presidencia del gobernador civil han dado principio en Toledo las conferencias é informaciones que sobre asuntos de interés público ha organizado la Sociedad Cooperativa de obreros.

El acto revistió gran solemnidad. —Son muy malas las impresiones producidas por las últimas noticias referentes al estado de las relaciones entre Inglaterra y Rusia.

El *Morning Post* y el *Times* anuncian hoy que es muy probable que los rusos emprendan nuevamente la marcha sobre Herat.

El *Daily News* se muestra muy belicoso.

Mr. Lesseps ha dicho en una sesión celebrada por la Sociedad Geográfica, que no hay solución pacífica posible al conflicto si en la delimitación de la frontera no se decide que Penjab pase á poder de Rusia.

Los preparativos que con este motivo está haciendo Inglaterra son muy superiores á los recursos que se esperaban de una nación esencialmente marítima, y más propios de una potencia continental.

Dícese que 100000 hombres pertenecientes á las milicias van á ser llamados al activo servicio.

Los fondos consolidados se cotizan en gran baja.

Definitivamente irá hoy en el Congreso la interpelección del señor Portuondo.

Aunque ha sufrido varios aplazamientos, se cree que ha de originar un debate importante, por la posición política de los que han de intervenir en él.

—Se creía anoche por algunos que no podrían suspenderse las sesiones de las Cortes el sábado, porque no estaría terminado en el Senado el debate sobre el *modus vivendi*.

El gobierno tiene gran interés en que se termine, las oposiciones no resisten mucho, y es de esperar que en aquel día termine dicho debate, suspendiéndose las sesiones por quince días.

—Dice *El Imparcial*:

«No damos más importancia que *La Correspondencia* á la candidatura ministerial y de altos cargos públicos que corrió ayer de boca en boca en los círculos políticos; pero como al fin corrió, y es una novedad, vamos á reproducirla.

«Presidencia, Cánovas.

«Estado (sin titular.)

«Guerra (idem.)

«Gracia y Justicia, Silveira.

«Hacienda, Albacete.

«Fomento, Lasala.

«Marina, Molins.

«Gobernación, Torenó.

«Ultramar, Villaverde.

«Presidencia del Congreso, Romero Robledo.

«Gobernador del Banco, Cos Gayón. «Embajador de España en Roma, Pidal.»

—Parece que, de acuerdo con el gobierno, la comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley llamado de los sargentos introducirá varias importantes reformas.

Una de ellas es la propuesta por el señor Alvarez Mariño, que consiste en reservar para los sargentos los destinos subalternos de ramo de penales que no exceden de 1500 pesetas.

La comisión cree que dentro de dos años, tres á lo sumo, se habrá extinguido una gran parte de la masa de sargentos que tienen opción á los beneficios del proyecto, y que en adelante la casi totalidad de los destinos reservables podrá proveerse en personas de las clases civiles.

—Es probable que aprovechando las próximas fiestas, los señores ministros de Gracia y Justicia y Gobernación giren una visita á las provincias de Granada y Málaga á fin de enterarse de las verdaderas necesidades de los pueblos que sufrieron los terremotos, para que la construcción de casas y el reparto de la suscripción nacional se haga con la mayor justicia y equidad.

También el señor conde de Torenó se propone ir unos días á Asturias.

—Algunos periódicos se hacen eco del rumor de que el señor Salmerón emprenderá pronto un viaje de propaganda á diferentes provincias, empezando por Albacete. Aunque el señor Salmerón defiende la necesidad de ese procedimiento, no resulta cierto que se proponga llevarlo á cabo, entre otras razones, por no desatender sus tareas.

—Considerábase anoche como seguro que en la sesión de hoy anunciará el señor Portuondo su interpelección sobre la visita de los comisionados catalanes á S. M. el rey.

—Son nuevos los siguientes pormenores sobre la refriega en que fueron muertos los cabecillas cubanos Agüero y Morejón.

De resultas de varias confidencias hechas por un negro, se preparó cerca de Calimota una emboscada que mandaban el capitán de voluntarios señor Carreño y un sargento de la Guardia civil. En ella cayó, en efecto, la partida Agüero, y en la lucha que siguió fueron muertos los tres cabecillas, nacido un insurrecto que pudo fugarse, y también heridos un voluntario y el sargento de la Guardia civil.

Agüero llevaba un traje de cachemir, nuevo, y Morejón otro de dril.

Sobre su cadáver fué hallado, entre otras cosas, un diario de operaciones desde que desembarcó, siendo la última el secuestro del señor Belauzarán, y otros varios documentos de importancia.

Agüero tenía 32 años, era rubio y delgado, y usaba bigote solo.

Su carrera comenzó siendo insurrecto desde el año 1869 hasta el convenio del Zanjón, y después bandido.

Entre sus hazañas figura el incendio de dos tiendas del señor Carreño el año 76 y el secuestro del mismo el 83.

Agüero desembarcó en Cuba la última vez el primero de Abril de 1884. Estuvo, por lo tanto, diez meses recorriendo los campos de la isla.

—El consejo de ministros presidido hoy por S. M. el rey, apenas ha durado dos horas, que se han dedicado al examen de las cuestiones de carácter internacional y al despacho de los asuntos interiores de secundario interés. Después del discurso del señor Cánovas, abarcando los puntos mas esenciales de la política y de la administración general del Estado, ha dado cuenta cada uno de los consejeros responsables, de cuanto concierne á su respectivo departamento y es digno de ser conocido de su magestad.

Terminado el consejo, los ministros pusieron á la firma del rey algunos decretos de escasa importancia.

—La nota mas saliente del Consejo de hoy, ha sido la parte dedicada á la invitación que se ha hecho á España para que asista á las conferencias internacionales en que va á tratarse la cuestión de Egipto.

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 26 de Marzo de 1885.

Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

Ayer fué un gran día para los aficionados á noticias de actualidad, que se entrevistaron en propar la de que estaba acordada, para llevarse á cabo durante el interregno, una modificación en el gabinete, pasando los señores Romero Robledo, Cos Gayón y Pidal, respectivamente, á la presidencia del Congreso, al Gobierno del Banco de España, y á la embajada de París: la prensa se hizo eco de tales rumores, pero dudando de su certeza, pues hay la convicción de que el señor Cánovas seguirá con sus compañeros actuales hasta que finalice la actual legislatura, siendo probable que entonces haya un pequeño movimiento en las esferas oficiales.

Mientras tanto el señor conde de Torenó piensa aprovechar el interregno para pasar unos días en su país, y los señores Silveira y Romero Robledo recorrerán los pueblos más castigados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga, con objeto de conocer los daños ocasionados y estudiar el modo de que los productos de la sus-

crición nacional tengan el empleo más conveniente y justo. Desgraciadamente parece se han reproducido las oscilaciones en estos días, haciendo perder la poca calma que disfrutaban los pobres moradores de aquellas comarcas.

Son en bastante número también los senadores y diputados que hacen las visitas de despedida para aprovechar las próximas vacaciones, no habiéndose ausentado ya algunos de los primeros á causa de los debates sobre el tratado con Inglaterra, que se confía quede votado el sábado. Hoy ha empezado la discusión por artículos, defendiendo el señor Montoliu una de las tres enmiendas presentadas al primero, pidiendo rebaja á la introducción de nuestros vinos en el Reino Unido.

Corre válido el rumor de que el emperador de Marruecos ha dado las debidas satisfacciones á nuestro gobierno por lo de Alhucemas, y es ya oficial la invitación á España para que se haga representar en la conferencia que en París se ha de celebrar de los asuntos de Egipto, y sobre todo del canal de Suez, á la cual asistirá nuestro cónsul general en el Cairo señor Ortega Morejón.

El Consejo celebrado hoy en Palacio se ha ocupado con especialidad de estos asuntos, así como de las noticias de Inglaterra, preocupada con la insurrección del Canadá, con el fenianismo, y especialmente con la actitud de Rusia: ambas naciones se arman hasta los dientes, creyéndose llegarán á las manos en la India: los demás asuntos que se trataron en el consejo fueron de escasa importancia.

En el Congreso se halla reunido el tribunal de actas, y es probable interpele al gobierno el señor Portuondo sobre la entrevista de los comisionados catalanes con el rey, estando dispuesto el señor Cánovas á contestar, pero sin permitir se discuta lo que no es discutible.

El círculo de la izquierda parece va á ser cerrado temporalmente, para reconstituirlo con arreglo á los principios del partido. El directorio se asegura aprobó la conducta de la junta directiva, produciendo esto la despedida de algunos socios, y anunciándose que otros seguirán la conducta del señor Balaciart, de quien se dice ha escrito una carta al duque de la Torre separándose del partido.

Refundido directorio aspira á que se presente una enmienda al proyecto electoral que facilite la inteligencia entre todos los liberales dinásticos, y es referente al sufragio universal. Si esto ocurriese facilitaría mucho la conciliación.

Última hora. Corre como cierta la noticia de que nuestras factorías del Rio de Oro han sido destruidas por los árabes, matando á seis españoles y cautivando á otros. El rumor, si se confirma, entraña gravedad.—*El correspondiente*.

Gacetas.

—Buena, bueno.—Una cuadrilla de empujadores se ocupaba ayer en resanar el piso de la calle de Letrados. Probablemente continuará la operación en las calles que ha de recorrer la solemne procesión del Viernes Santo.

—Quintos.—Hoy ingresarán en la Caja de la provincia los de Villanueva del Duque, Bonamej, Carpio, Obejo, San Sebastián, Valdequillo y Villanueva del Rey.—Mañana los de Izquier, Villacorta y Villaviciosa.

—El vigía.—A pesar de las señales —hay choques con los vehículos.—En cumpliendo lo mandado—se acabarán los corrientes.

—Programa.—Hé aquí el de la velada literario-musical que, en honor del eminente poeta cordobés señor don Antonio Fernández Gilo, celebra esta noche en el Gran Teatro la sociedad del Centro Filarmónico: PRIMERA PARTE.—1.º Marcha al Torneo, «Ona».—2.º Meditación Ave María, «Gounod».—3.º Lectura de poesías por los señores Torres Cabrera, Otero, García Lovera, Marqués P. de Jover, Jover y Sans, Fernández Riano, Ruiz, Belmonte, Simancas, Vaqueiro, Romero, Valdeomar y Montis.—4.º Sinfonía de Mignon, «Thomas».—SEGUNDA PARTE.—1.º Coro de la ópera Norma, por la sección vocal, «Bellini».—2.º Lectura de varias composiciones por el eminente poeta señor Fernández Gilo.—3.º Trio de flauta, violín y piano sobre motivos de la ópera Un Ballo in Maschera, por los señores Vidaurret, Lacoña y Ogliano, «Farbach».—4.º *Stephanie Gavotte*, «Ozibulka».—Daré principio á las ocho y media.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 26 del corriente.—Central, 476 pesetas 92 céntimos.—Fuente, 467 74.—Pratorio, 1063 37.—San Sebastián, 290 85.—Victoria, 199 90.—Matadero, 104 28.—De las 2593 pesetas 06 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1261 38.—A la provincia y Municipio, 1261 41.—Adicionadas, 70 27.

—Procesión.—Esta noche, después de las oraciones, será llevada procesionalmente la Imagen del Santísimo Cristo de las Animas, desde la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo á su Ermita, en el Campo de la Verdad.

—Padron.—El de cédulas personales de esta capital deberá quedar terminado antes de que finiese el mes próximo, estando ya hecho por la dirección el nombramiento de los agentes temporeros.

—La Velada.—Esta noche en el teatro—la velada se celebra—en honor del vate ilustre—que á su Córdoba regresa,—buscando el sereno ambiente—y el perfume de esta sierra,—para dar

ridad municipal, para que oportunamente puedan adoptarse las determinaciones que mejor conduzcan á la extinción del insecto.

CAPITULO VI

Ganados y demás animales campesinos.

Art. 924. Los dueños de reses vacunas y de toda clase de caballerías que transiten por el campo, cuidarán de que no anden las primeras sin cercero y las segundas sin bozal.

Art. 925. Los ganados ó cualquiera otra clase de animales útiles que experimenten alguna enfermedad contagiosa ú ofrezcan síntomas de hidrofobia, serán inmediatamente incomunicados de los demás con las seguridades que convengan, bajo la responsabilidad de sus dueños ó guardas, quienes sin demora lo participarán á la Alcaldía para que puedan adoptarse las medidas que correspondan.

Art. 926. Queda prohibido dejar abandonadas las caballerías ó cualquiera otra clase de ganado, así como los animales domésticos y aves de corral, en los caminos ni en líneas que no se hallen cercadas de tal manera que les impida trasladarse á las inmediatas.

Art. 927. Las cabras sueltas que no formen parte de un rebaño, permanecerán atadas mientras se hallen pastando.

Art. 928. Los ganados que se encuentren en los caminos ó en heredades ajenas y se desconozca la per-

sona á quien pertenezcan, se constituirán en depósito, y convocado el dueño, le serán devueltos previo pago de la multa que corresponda imponerse, é indemnización de las estancias causadas, sin perjuicio de los demás procedimientos á que por su abandono se hubiere hecho acreedor el propietario ó guarda encargado de la custodia de los mismos.

Art. 929. Cuando desaparezca algún ganado del predio en que se hallare, sus dueños ó guardas lo comunicarán sin demora á la Alcaldía á la vez que al cuerpo de orden público, con la reseña correspondiente, para que puedan practicarse las oportunas diligencias en averiguación de su paradero.

Art. 930. Se prohíbe maltratar á los ganados ni conducirlos de modo que puedan molestar ó impedir el libre tránsito por los caminos.

Art. 931. Queda también prohibido acercarse á los colmenares para excitar las abejas ó dispersarlas.

Art. 932. Ninguna persona podrá maltratar á los perros destinados á la custodia de las fincas mientras no salgan de ellas para acometer á los transeúntes.

CAPITULO VII

Aguas de dominio público

Art. 933. Son del dominio público las aguas pluviales que discurran por barrancos ó ramblas cuyos cauces pertenezcan también al dominio público. El Ayuntamiento, dando cuenta al gobierno de la provincia, podrá conceder autorización para construir en terrenos públicos del término aljibes donde se recojan las aguas pluviales.

los animales, maderas, frutos, muebles y demás efectos arrebatados por la corriente de las aguas públicas ó sumergidos en ellas, pero deberá presentárselos inmediatamente á la autoridad local, quien dispondrá su depósito ó su venta en pública subasta cuando aquellos no puedan conservarse. Anunciado el hallazgo en el Boletín Oficial de la provincia y periódicos locales sin que dentro de los seis meses sucesivos se reclame por su dueño, será entregado el objeto ó su precio á quien lo salvó, previo abono de los gastos de conservación que se hubieren causado.

Art. 940. Las brozas, ramas y leñas que vayan flotando en las aguas ó sean depositadas por ellas en el cauce ó en terrenos de dominio público son del que las recoja; las dejadas en terreno de dominio privado pertenecen al dueño de la finca respectiva.

Art. 941. Los árboles arrancados y transportados por la corriente corresponden al propietario del terreno en donde los dejen las aguas si no los reclaman antes de un mes los anteriores dueños, quienes en su caso habrán de abonar los gastos que se originen.

Art. 942. Los dueños de predios lindantes con cauces públicos están en libertad de establecer defensas contra las aguas en sus respectivas márgenes por medio de plantaciones, estacadas ó revestimientos, pero obteniendo para ello previamente el permiso de la autoridad local.

CAPITULO VIII

Fuentes y abrevaderos rurales.

Art. 943. Las fuentes y abrevaderos rurales de este término que el público y los ganados rurales de

alivio al cuerpo,—como al espíritu esencial.—Por el Centro Filarmónico—se ha organizado la fiesta,—un homenaje de afecto—al cantor de la Verbená,—que promete estar brillante,—que promete ser espléndida,—dado que allí han de reunirse—el talento y la belleza,—con las notas de la música—y el canto de los poetas,—que descolgando sus lirios—allí pulsarán sus cuerdas,—para modular el ¡Salvo,—hermano nuestro en las letras!—Los que aquí á Grilo admiramos,—del Béis en la ribera,—y sabemos cómo siente,—y sabemos cómo piensa,—y el vivo amor que la patria—en su corazón despierta,—la velada de esta noche,—manifestación sincera—de entusiasmo y de cariño,—ha de causar al poeta—las emociones del hijo—cuando en los brazos se encuentra—de la idolatrada madre—que lo acaricia y lo besa,—si vuelve al hogar de nuevo—tras los días de la ausencia.—Vuelve en redor la mirada—y verá la Virgen bella,—que á orillas del manso río—se habla de remotas fechas,—de tu madre, de tus sueños,—de las noches de verbená.—Aquí el Arcángel bendito—que por mi Córdoba vale,—y tu hogar, y tus amigos,—que entre sus brazos te estrechan,—y por último, esta noche—para oírte se congregan,—y para aplaudir tus versos—que siempre nos embalsaman,—para refrescar tus lauros—al venir la primavera,—laureles que tú mañana—habrás de dar por herencia—á el ángel de tus ensueños,—á tu hija Magdalena,—á un patrimonio de gloria—que tu has de legarle, dulce—de bienes que no se compran,—ni se venden, ni se empeñan,—bienes que solo á los géneos—se otorgan en recompensa.—Elogios merece el Centro—por tan peregrina idea,—pues al dar esta velada,—que hará entre nosotros fecha,—se honra también á sí propia—á más de honrar al poeta.

—Corrida.—La que preparaba la junta de socorros en beneficio de las víctimas de los terremotos, tendrá lugar el tercer día de Pascua de Resurrección.

—Matanza.—Anteayer fueron degollados en el Matadero público de esta capital, con destino al consumo, 6 cerdos, que pesaron 897 kilogramos, habiendo satisfecho por derechos de todas clases la cantidad de 104 pesetas y 28 céntimos.

—Y sigue.—Un burro arrolló ayer por la mañana á una pobre mujer en la plaza de la Judería, causándole en la coxis una leve herida en la pierna derecha. El guardia municipal del distrito la condujo al hospital de Agudos.

—Restorlos.—Los enormes montones de escombros que hay en una parte de la calle de Ramírez Casas Deza, como consecuencia de la demolición del edificio de las Dueñas, continúan causando molestias al vecindario y á los transeúntes. Además, las fachadas de las casas inmediatas sufren importantes deterioros. Anteaer entró por aquel estrecho sitio uno de los carros de la limpieza, y se llevó parte del escombro de una casa y arrolló los hierros de una ventana. De este lance puede dar razón el bolsillo del propietario de la finca.

—Subasta.—El ocho de Abril se subastará por tercera vez en las oficinas de la Mesa capitular de la Catedral de Córdoba, cien pinos del monte Caño Escaravita, por el tipo de 588 pesetas.

—Efemerides.—Hoy.—1844.—Creación en España del benemérito cuerpo de la Guardia civil.—1880.—Verificase en París el sorteo de la lotería franco-esp. para el destino á los inundados de Moravia y al remedio de los pobres de París.

—Poeta.—Nuestro distinguido amigo el Excmo. señor Conde de Torcaes Cabrera tomó parte esta noche en la velada literario-musical organizada por el Centro Filarmónico en el Gran Teatro, en honor del señor Fernandez Grilo. La circunstancia de haberse sabido la impresión de los programas, es la causa de que no haya figurado en los que se reparten.

—Título.—El de hijo adoptivo de Córdoba á favor del Cardenal Gonzalez, será una bella obra de arte, y estará grabado en una plancha de plata. Su coste, incluso el estuche donde irá encastrado, será de doce mil reales.

—Ofrendas.—Las distinguidas señoras de la Real Academia de Ciencias de Barrios, y la Real Academia de Ciencias de Barrios, con un poco de dinero bastante modesto, han rescatado las parroquias de San Pedro y el Salvador, aun en los días de mas copiosa lluvia, pidiendo limosnas para hacer obras buenas y un trozo

de plata á nuestro inolito Custodio. En la primera llevaban recogidas 1240 pesetas y 29 céntimos, y en la segunda 720 y 32. Con igual celo se dedican al mismo piadoso objeto varias señoras en las demás parroquias. Y esperamos que los resultados sean tan satisfactorios como los referidos y en armonía con el elevado objeto de esta consagración.

—Complacido.—Nuestro estimado amigo señor don Pedro Cristiano Menacho, que aunque no restablecido por completo, se encuentra mucho mejor de su grave accidente, nos encarga demos en su nombre las más expresivas gracias á la prensa local y á sus numerosos amigos de esta y de la provincia, por el interés que se han tomado durante su padecimiento; sin perjuicio de darlas personalmente á por escrito cuando le sea dable. El mismo señor nos ruega hagamos presente, que con motivo de haber dicho varios periódicos, entre ellos *El Porvenir*, que el Gobierno francés piensa devolver los socorros á nuestros emigrados, le consultan algunos Comités republicanos progresistas de la provincia, si suspenden la suscripción acordada por la junta directiva del partido, y de que se ocupa su circular de 26 de Febrero último; á lo que desde luego les contesta, que ha recibido nuevas instrucciones de la referida Junta directiva para que por ahora no se suspenda dicha suscripción mensual, pues la devolución de los socorros no es más que un pensamiento, es decir, todavía no es un hecho, y por otra parte tienen también que darse á las esposas é hijos residentes en Madrid de esos mismos emigrados, á los carabineros internados en Suiza, y á los que se hallan encerrados en Peniche (Portugal). En su virtud añade que interin directamente no queda derogada la referida suscripción, se sirvan mandarla todos los meses, en sus primeras quincenas, al Depositario nombrado en esta, don Rafael Castellano Casares, San Francisco cincuenta y nueve.

—Detenido.—En la plazuela de San Agustín detuvo anteaer el guardia municipal del distrito á un hombre, sobrado de vino y farto de dinero para pagar el gasto que había hecho en un establecimiento de bebidas.

—Hallazgo.—En las oficinas de la Empresa de limpieza pública de esta ciudad se encuentra depositado y á disposición de su dueño, por término de ocho días, un cachillo con mango de plata encontrado por el carrero número doce, y una cuchara del mismo metal, presentada por uno de los guardas de los muladares de la citada Empresa. Si pasado el plazo antes indicado nadie lo reclama, le será devuelto cada uno de los referidos objetos á las personas que los han presentado.

—Acuerdos.—El martes publicó el periódico oficial de esta provincia los tomados por el Ayuntamiento de Córdoba el 8, 10 y 17 de Noviembre último, y el miércoles los de los tomados el 24 y 26.

—Día de haber.—El cedido por el personal de obras públicas de esta provincia á favor de las víctimas de los terremotos, ascendió á 598 pesetas y 54 céntimos; el de la división hidrográfica 55 y 94; el de la delegación de Hacienda 426 y 47, y el del cetero 970 y 86.

—El ejemplo.—Un dependiente del municipio tuvo ayer el gusto de hacer el oso en algunas calles muy públicas, luciendo los efectos que le produjo haber empinado el odo. Como á sus jefes no les agradó el espectáculo, han sufrido el correctivo correspondiente.

—Bandoleros.—Asegura *La Gaceta Universal* no ser cierto que los célebres Mogares y Bisco del Borge hayan sido vistos por las inmediaciones de Palma de Rio y Peñafiel, y sí ha estado recientemente el primero en Alcalá de los Gazules, que son muy apremiantes las órdenes para que sean capturados, así como es activo é incansable el celo desplegado por la Guardia civil para perseguirlos, esperando algún pronto en su poder, y que conviene no dar crédito á los rumores que se escuchan de ser vistos en diferentes puntos, que pueden servirles para hacer se pierda la pista de ellos.

—Arqueos.—Según el verificado el día ocho, resultó de existencias en la caja de primera enseñanza la cantidad de 105.677 pesetas y 16 céntimos.

—Capturas.—Dos individuos li cenciados de presidio han sido capturados por el inspector de orden público don Antonio Lopez Lopez, por sospechas de complicidad en el robo verificado á la señora viuda de don Antonio Cabrera,

—Regreso.—Ha venido á Córdoba, procedente de Cuba, donde ha residido varios años, nuestro antiguo amigo señor don Vicente Molino, subinspector de segunda clase graduado, médico mayor de Ultramar. Cebramos su bienvenida.

—Conferencia pública.—La de Agricultura, que debió verificarse en Madrid el martes, se ha aplazado para pasado mañana lunes. Se tratará en ella de la acción simultánea de la atmósfera y la tierra sobre los vegetales.

—Dirección.—La de Instrucción pública ha despachado todos los títulos académicos que había pendientes.

—Adelante.—Ya han sido aprobados por la alta cámara los proyectos de ley admitiendo como senador por las Sociedades Económicas andaluzas al señor Marqués de la Paniega, y el de inclusión en el plan general de carreteras de la de Archidona á Iznajar.

—Director.—El de la Escuela Normal de Córdoba señor don José del Río de la Bandera, ha salido para Ronda, donde pasará las vacaciones de Semana Santa.

—Gastos.—Los de Beneficencia á cargo del presupuesto de esta provincia, el corriente mes, ascienden á 45.730 pesetas.

—Ejecuto.—Por uno del juzgado de Lora se llama á Manuel Gonzalez Cruz, vecino de Córdoba, contra el que se procede por robo de caballerías.

—Pensamiento.—Solo se abren las puertas de la desesperación cuando se ha cerrado la tumba de la esperanza.

—Sección minera.—En Febrero se han exportado 1.610 toneladas de mineral en las estaciones de Linares y Vadollano para Cartagena.

—Camstar.—No vayas, suspiros mios,—donde ella tranquila está: porque allí solo os reciben—para trataros muy mal.

—Detenidos.—Lo han sido por la guardia civil de Baena tres hombres reclamados por el juzgado de instrucción del partido, como autores de las lesiones infundadas á un foguero.

—Escuelas.—Se han eliminado la primera de niños de Aguilar y la de Adán de la convocatoria de las oposiciones de Abril, por no haberse aún declarado las vacantes por la Superioridad.

—¿Qué amabilidad?—Al trasladar por una calle de Hinojosa noches pasadas, fué acometida Maria Mansilla por un hombre, que después de darle fuertes golpes, que le produjeron algunas contusiones, la arrojó al suelo. Cuando se hubo recobrado un poco se dirigió la citada mujer al cuartel de la guardia civil, donde refirió el hecho, saliendo acto continuo fuera de dicho cuerpo con objeto de conseguir la captura del delincuente, á quien halló al poco tiempo. Se le recogió una navaja con la que había tratado de herir á la Mansilla.

—Títulos.—Se han expedido por el señor Rector de la Universidad de Sevilla los de Bachiller en Filosofía á favor de los alumnos del Instituto de Caba de don Francisco Villanar Jimenez, don Federico Lopez Ocaña y don Miguel Navarro Salas.

—Castas.—Por insuficiente franquicia se hallan detenidas en Madrid dos, dirigidas á don Francisco Naranjo, Fernan Nafiez, y á don Juan Añifo, Pueblo Nuevo.

—Obligaciones.—Las de primera enseñanza de Fernan Nafiez el próximo año económico, importan 4470 pesetas, y las de Espiel 8632 y 50 céntimos.

—Apéndice.—El del amillaramiento de Fernan Nafiez está á la vista hasta el dos de Abril.

—Suscripción nacional.—Ha dado para ella el Ayuntamiento, concejales, empleados y vecinos de Valenzuela 588 pesetas y 47 céntimos.

—¿Un qué país vivimos?—Un individuo vecino de Hinojosa venia hace tiempo amenazando á un matrimonio habitante en aquella localidad, y diciéndole iba á matar á ambos conyuges; así es que trató de ponerlo por obra noches pasadas, y previendo de una hacha dos o tres fuertes golpes sobre la puerta de la vivienda de aquellos, que se hallaban entregados al sueño, y que al despertar hubieron de la casa refugiándose en la de un paciente. Su enemigo, llamado Quintin Guerra, no pudo seguirles por haber caído en manos de la guardia civil, que le recogió la hacha con que trató de abrir violentamente las puertas de la casa de aquel pacífico matrimonio.

—Licencia.—Se ha concedido para asuntos urgentes, en Córdoba, al

maestro de la escuela de Castil de Campor.

—Yegua.—Una ha sido sustraída hace pocas noches en el olivar de la del Perro, término de Pozoblanco.

—Casas.—Liceo.—Uno se va á establecer en la villa de Puente Genil.

—Pago.—E de alcances por fallidos en Ultramar se halla en el número 8325, y el de individuos á continuar en el 8295.

—Capitan general.—El de Andalucía señor Potayeva, pasará en Huelva, donde se halla, una corta temporada.

—Por concurso.—Se van á proveer la fiscalía de la Audiencia de Baza, las plazas de magistrados de las de Las Palmas y Albuñol, los juzgados de Alcazar, Alcantara, Hoyos y Huesos, y las secretarías de las Audiencias de Manresa y Jaen.

—Sorpresa.—La granizada del lunes llamó la atención en Sevilla por lo rápida é inesperada.

—Plazo.—El seis de Abril inmediato termina el de las próximas oposiciones á escuelas vacantes en esta provincia.

—Ofertas.—Quince propietarios habian ya ofrecido en Málaga terrenos para emplazar la Fábrica de tabacos. Aquí no hay que ofrecer terrenos, porque no se ofrece fábrica. Y en paz.

—Arquitectos.—Los de egados del gobierno han regresado ya de Pariana, Velez y otros pueblos de Málaga, donde fueron á estudiar la construcción y reedificación de las casas perjudicadas por los terremotos.

—Tienta.—La de reses bravas de la ganadería de la señora viuda de Muruve, dicen de Sevilla que empezó el domingo con muy buenos resultados. Fueron tentados 45 novillos, y el jurado calificó de superiores 80, quedando desechados 15, de los que algunos tomaron dos ó tres cuartos.

—Prensa.—La de Rio Janeiro ha abierto una suscripción á favor de las víctimas de Andalucía. Ascendia ya á 25.000 pesetas.

—Entre niños.—Mi papá tiene muchas fleas llenas de flores.—Pues las de mio son mas bonitas porque están llenas de hipotecas.

—Accidente desgraciado.—Acercos de la sueta que haya caído á las cuadrillas de Paco Sanchez, Frasuelo, y Mateito, en su regreso á la Península, uno lo siguiente *La Correspondencia*. Los periódicos de Ocaz que recibimos hoy dicen que desgraciadamente se crece sea un hecho la pérdida del vapor *Apolo*, que hace unos cincuenta dias salió de la Habana con destino á dicho puerto y al de Barcelona. En dicho buque, que conducía sobre 1500 toneladas de carga (azúcar y aguardiente de caña), venian las cuadrillas de Paco Sanchez, Frasuelo, y Gabriel Sanchez, Mateito. Tenian proyectado su viaje de vuelta á la Península en el vapor de la Compañía Transatlántica que salió antes del *Apolo*; pero habiéndoseles suplicado la primera autoridad de la isla tomaran parte en una función que se daba á beneficio de las víctimas de los terremotos en Andalucía, accedieron, sin recibir por ello remuneración alguna, y se quedaron para marchar en el que más tarde había de salir. Paco (Frasuelo) no accedió, por sus compromisos, y llegó á España felizmente en el buque en que tambien debian haber venido sus compañeros.

OHARADA.
Tres cuatro esta, al Señor
no estar nunca una dos esta,
para como á la mano aspiro
de cinco prima la bella,
una dos cuando quiero,
y ya que no tengo rentas
haber más que tercera quinta
y conagarme á las cienas,
y estar siempre con el todo
y la Geometría áuestas,
hasta que al cabo termine
con incien mi carcerina.

Solución á la charada anterior.
DO-LO-RES.

MAGNOU (DEUX SEVRES)
21 DE DICIEMBRE 1884.

Gracias al empleo regular que he hecho del *Hierro Bravais*, he resobrado mis fuerzas y puedo hoy sin agitación resistir al trabajo más fatigante. Ojalá que vuestro precioso remedio llegue á ser conocido de la humanidad doliente. A. Frappier.

En todas las farmacias; exigir la firma R. Bravais impresa en rojo.

El Tónico Oriental es una fuente de brillo y hermosura, tanto para las damas como para los caballeros. El pelo adquiere con su uso suavidad, limpieza, abundancia y flexibilidad, y la barba y los bigotes brillantes, sedosidad y graciosas ondulaciones. 29

Nota del registro verificado el Juven 26 de Marzo de 1885, para el abasto de las tablas reguladoras.

Número de reses mayores.	Abastecedores.	Precio. P.O.
1	D. Rafael Muñoz	1 29
8	Rafael Lisada	1 29
4	Rafael Sanz	1 30
Resto.	Domínguez Sanchez	1 32

12 D. José Anto, lanar 1 08
Resto. Rafael Lozano, lanar y cabrio. 1 08

Precios: En Administración, acumulándole los derechos de consumo, 1 peseta 36 céntimos en mayores y 1'16 en menores; al público, incluyendo el premio de expendición 1'48 en mayores y 1'28 en menores.

Queda ocrado el registro hasta el Sábado de gloria, á reserva de utilizar en caso necesario las facultades que el reglamento concede.

Boletín religioso.

—Hoy, San Gasto y San Doroteo, mártires, y San Sixto III, papa.—Mañana, San Estasio, abad, y San Sixto.

—Jubilno circular.—Hoy, en la Iglesia Hospital de San Jacinto, Dolores, por doña Eloisa Milla, en sufragio de sus difuntos.

—En la Santa Iglesia Catedral celebrará mañana de medio Pontifical nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, y hará la bendición de las Palmas: se cantará por la Capilla el *Gloria Lani*, del Maestro Balas, Tachas y Pasillos del mismo.

—En la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo se celebrarán los oficios mañana á las siete, y por la noche predicará el Sr. Lic. D. José del Carpio y Montilla.

—Utime día de septenario solemne á los Dolores gloriosos de Nra. Señora, en la Iglesia Hospital de San Jacinto, á las cinco de la tarde: predicará sobre la *Soledad de Maria Santísima* al señor Lic. D. José del Carpio y Montilla.

—Utime día del mismo septenario en la Iglesia Parroquial de Santa Marina, costeado por varios devotos, á las oraciones, con sermon.

—Cuarto día de quinario á Ntro. Redentor Jesucristo, en la ermita de San José, plaza de la Magdalena, á las oraciones.

—Segundo día de quinario á Nuestro Padre Jesús, en la Iglesia del Convento de religiosas del Oister, á las oraciones.

—Hoy, primer día de quinario al Santísimo Cristo de la Oridad, en la Iglesia Parroquial de la Agüerquí, San Francisco, al toque de oraciones.

—Hoy, primer día de quinario á Nuestro Padre Jesús Nazareno, en la Iglesia auxiliar de San Basilio, á las oraciones.

—Hoy, primer día de septenario de la Pasión de Ntro. Redentor Jesucristo y de las Augustias de su Santísima Madre, en la Iglesia del suprimido convento de San Agustín, al toque de oraciones: predicará de la *Profecía de Simeon* el señor don Francisco Morales Carrascosa.

—Mañana, primer día de solemne quinario que los I. mos. Sres. Marqueses de Villaverde consagran, en sufragio de sus señores Padres, al Santísimo Cristo de las Penas, en la Iglesia Parroquial de Santiago, á las oraciones.

—En la Iglesia de los PP. de Gracia habrá mañana, como último Domingo de mes, Comunión general para los Hermanos del Purísimo Corazón de Maria, á las siete y cuarto: por la tarde, á las cuatro y media, se manifestará el Santísimo Sacramento, se rezará el Vísita, Rosario y ejercicios del Corazón de Maria: seguirá el sermón, y terminará con la reserva.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy á Nra. Sra. de la Blanca, en Santiago.

Quarto aniversario.
LA SINDICATA
D. BRIGIDA GUTIERREZ DE LOS RIOS
GOMEZ DE BORBES,
falleció el 28 de Marzo de 1884.
R. A. P.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en la Iglesia del convento de Religiosas de Santa Ana, en sufragio por el alma de dicha señoría, recibirán el estipendio de diez reales.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

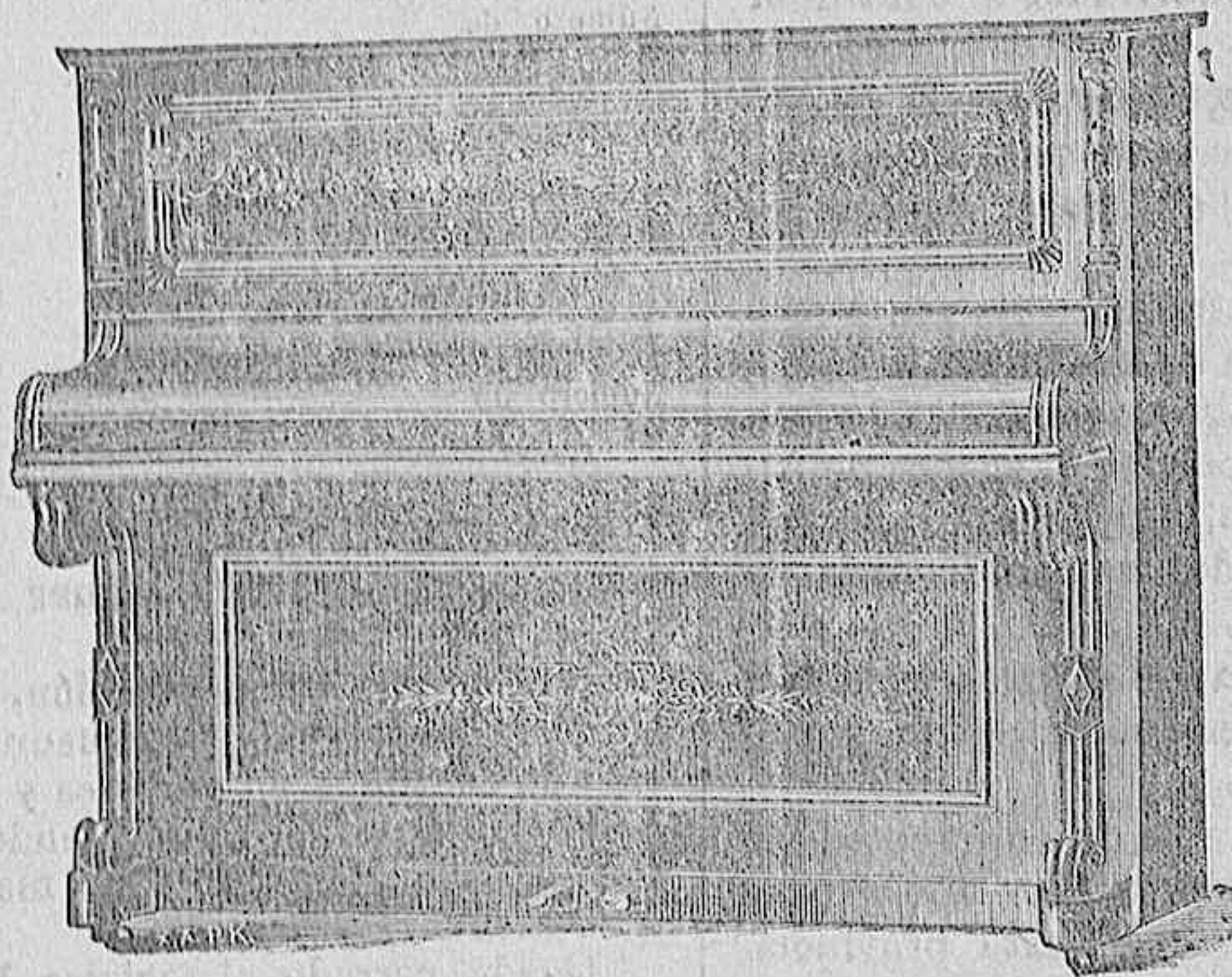
Corresponsal en Paris para anuncios, reclamos y comunicados.

SECCION DE AVISOS

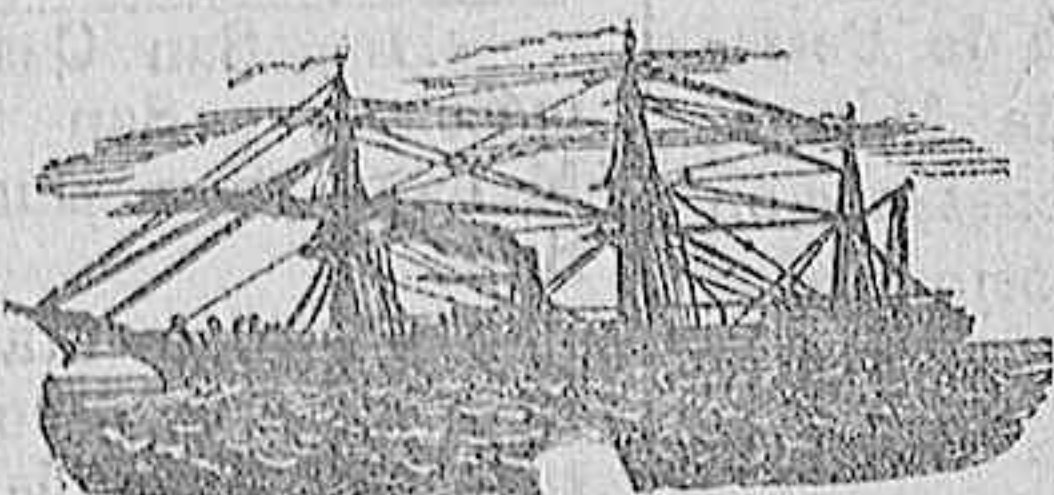
Señor D. A. Lorette, 51 bis rue Sainte Anne.

SANCHEZ GAMA,

Calle Jesús Maria.
CORDOBA.



Pianos de varias clases de la acreditada fabrica Weidenslaufer de Alemania.



Servicios de la Compañia Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO RICO Y HABANA
con escalas y extension a
LAS PALMAS, Puertos de las ANTILLAS, VERACRUZ y
PACIFICO

Salidas trimensuales de

Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz el 10 de cada mes: para Palmas Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.
Barcelona, el 25, Málaga, el 27, y Cádiz, el 30: para Puerto-Rico, con extension a Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension a Santiago, Gibara y Nuevitas, así como a La Guaira, Puerto Cabello, Subanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacifico, hacia Norte y Sud del Istmo.
Saldrá de Cádiz el 30 de Marzo, a la una de la tarde, el vapor correo

España.

Servicio Comercial a Filipinas

Salidas mensuales de

De Coruña los días 20; Vigo 21; Cádiz 25; Cartagena 27; Valencia 28; Barcelona, 1.º de cada mes,

con escalas en

PORT-SAID, SUEZ, ADEN y SINGAPORE.

Saldrá de Barcelona el 1.º de Abril, el vapor correo

Isia de Luzon.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, a pasajeros, a quienes la compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en

Barcelona.—La Compañia Trasatlántica; y Sres. Ripol y C.ª, Plaza Palacio.

Cádiz.—Delegación de la Compañia Trasatlántica.

Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá.

Liverpool.—Sres. Loring y C.ª

Santander.—Angel B. Perozy C.ª

Coruña.—D. E. de Guardia.

Vigo.—D. R. Carreras Iraragorri.

Cartagena.—Bosé Hermanos.

Valencia.—Darty C.ª

Manila.—Sr. Administrador General de la Compañia General de Tabacos.

Córdoba.—D. Carlos Pagés, San Pablo 44.

La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que en adelante todos los vapores que salen de Cádiz los días 10 admitan cargas y pasaje para el puerto de Progreso a los mismos precios que para Veracruz.

Aguas medicinales

DE

MARMOLEJO

BAZOFAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERRUGINOSAS Y LITINICAS
Premiadas con Diploma de Honor y medallas de oro

Sin rival para la curación de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarrlos del estómago, viciales e intestinales, bilis, gastralgias, fiebres intermitentes crónicas, convulsiones de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporadas oficiales de 1.º de Abril a 15 de Junio, y de 15 de Septiembre a 30 de Noviembre.

Estación en el ferrocarril de Madrid a Córdoba. Ochoer a la llegada de todos los trenes. Fondas, casas de huéspedes, Casino y Fiestas.

Estas aguas pueden beberse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias a 2, 4 y 6 rs. y por cajas, pidiéndolas a la Administración en Marmolejo o a la Dirección, donde se facilitan Memorias y prospectos.—Barranco, 25, Madrid.

Depositarlos: En esta capital, Martín. En Aguilar, Hernandez. En Almodovar del Rio, Ruano. En Baena, Garcia y Boedo. En Bujalance, Galian y Latorre. En Cañete de las Torres, Alcantara. En Dos Torres, Garcia Arce. En Lora de Segura, Torres. En Montilla, Carramiola. En Montoro, Molina y Valseca. En Pozoblanco, Benítez. En Priego, Alario. En Fuente Osma, Muñoz. En Villa del Rio, Castillejo.

HIERRO QUEVENNE

Cura: Anemia, Colores pálidos, Pérdidas blancas, Pobreza de la Sangre, etc.
Es el hierro en el estado de pureza absoluta; MAS ACTIVO que cualquier otro ferruginoso y mas económico.
No irrita el estómago cual los hierros ligeros o solubles. No tiene sabor ni acción sobre la dentadura.
Por lo mismo es uno de los raros preparados que han obtenido la
APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Se vende: 1.º al Natural; 2.º en Grageas.
N.º.—Rechúese toda falsificación. El Verdadero HIERRO QUEVENNE lleva la Firma y la Marca aquí estampadas:
Paris, rue des Beaux-Arts, 12
Y EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS DEL MUNDO.

PILDORAS DE BLANCARD

Aviso importante

Desde el 1.º de Enero 1885, todos nuestros frascos de Pildoras de Jarabe al iodo ferroso, llevarán el Sello de garantía de la Union de los Fabricantes para la represion de las imitaciones y falsificaciones, lo que facilitará al público el medio de reconocer nuestros productos. A.ª Además la Union de los fabricantes perseguirá ella misma directamente a los autores de toda imitación, de todo uso ilícito, y tentativa de venta de cualquier producto llevando indebidamente el nombre de la Union de los Fabricantes.
Farmacéutico, 40, Rue Bonaparte, PARIS.

TONICO ORIENTAL



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Farmacias y Perfumerías.
Para la venta al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

DIESTIONES ARTIFICIALES
VINO
DI-DIGESTIVO DE
CHASSAING
PREPARADO POR
PEPSINA Y DIASTASIS
Agentes naturales e indispensables de la DIGESTION
20 años de éxito
contra las
DIESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS,
MALES DEL ESTOMAGO,
DISPEPSIAS, GASTRALGIAS,
PERDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS,
ENFLAJECIMIENTO, CONSUMICION,
CONVALENCIAS LENTAS,
Y OTRAS.
PARIS, 6, Avenue Victoria, 6
En provincia, en las principales boticas.

Verde. En la huerta de San Cayetano, se vende a 8 reales quintal.

Almoneda. Se hace de una urna, dos mesas, una caña, y efectos de lora, en la calle Carrera del Puente núm. 88, hoy Cardenal Gonzalez.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de las casas calle del Sol núm. 116, y la contigua calle de Góngora sin número, calle San Ruligio número 4 y calle Cruz Verde número 10. San Pedro 18, dárán raxon.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle de San Fernando núm. 88, y desde esta fecha hasta San Juan próximo de la número 5 calle Nueva. También se arrienda desde San Juan en adelante la número 108 calle del Sol, y desde el día de San Miguel próximo vendiendo el fontanar n.º 10 de Cabano, y dos hazaas contiguas al mismo, al pago de la Salud y manjaral de Almagro. Para tratar del precio y condiciones, Fernando Colon 17.

Colocacion. La desea un matrimonio en buena edad, sin hijos; la esposa para ama de llaves ó cosa equivalente, y el marido para ayuda de cámara ó mozo de comedor; daría razon en la calle del Romero número 16, en casa de don Eleuterio de Porras, agente de negocios.

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se hace de la casa número 7 calle Miramar; informará de precio y condiciones, en la inmediata núm. 9, que vive su dueño.

Plano de Córdoba. En la librería del DIARIO se halla de venta un corto número de ejemplares de este trabajo, publicado por don Dionisio Casañal y Zapatero, oficial 3.º del cuerpo de Topógrafos. Precio, 5 pesetas ejemplar.

Rob de Laffeteur, por Lucia.



15. Este jarabe, preparado con el mayor esmero, purifica los humores, regenera la sangre, armoniza las funciones vitales, y está indicado de una manera especial en los resfriados mal curados, catarrlos de la vejiga y del útero, perversion menstrual, golpes de sangre, opilacion, almorrans, etcétera.

Uso. Se empieza por una cucharada grande por la mañana y otra por la noche en un vaso de agua fría ó tisana cualquiera, una hora antes del desayuno y tres después de haber comido, aumentando de tres en tres días una cucharada, hasta tomar cuatro a cada hora; volviendo a descender de la misma manera hasta tomar una, en cuyo caso se suspende por seis días, repitiendo luego las mismas dosis varias veces en la misma forma. Para los niños la mitad de las dosis.

La época mas oportuna es la de primavera y otoño.
Precio, 10, 18 y 34 rs. botella.
Depósito general, en la farmacia Central del Licenciado D. José de Lucía.—Alfaros, 9, Córdoba.

Pérdida. La persona que se haya encontrado un catrincillo en la iglesia de San Cayetano, la tarde del 28 del corriente, se servirá entregarlo en la casa número 3 calle Ambrosio de Morales, y se le gratificará.

LA PRENSA

Alfaros 19.
Establecimiento de aceites de Adamus y Montoro, vinagres de yema, jabones y semillas, a precios económicos. De dichos artículos se servirán los pedidos a domicilio con la mayor premura y eficacia posible.

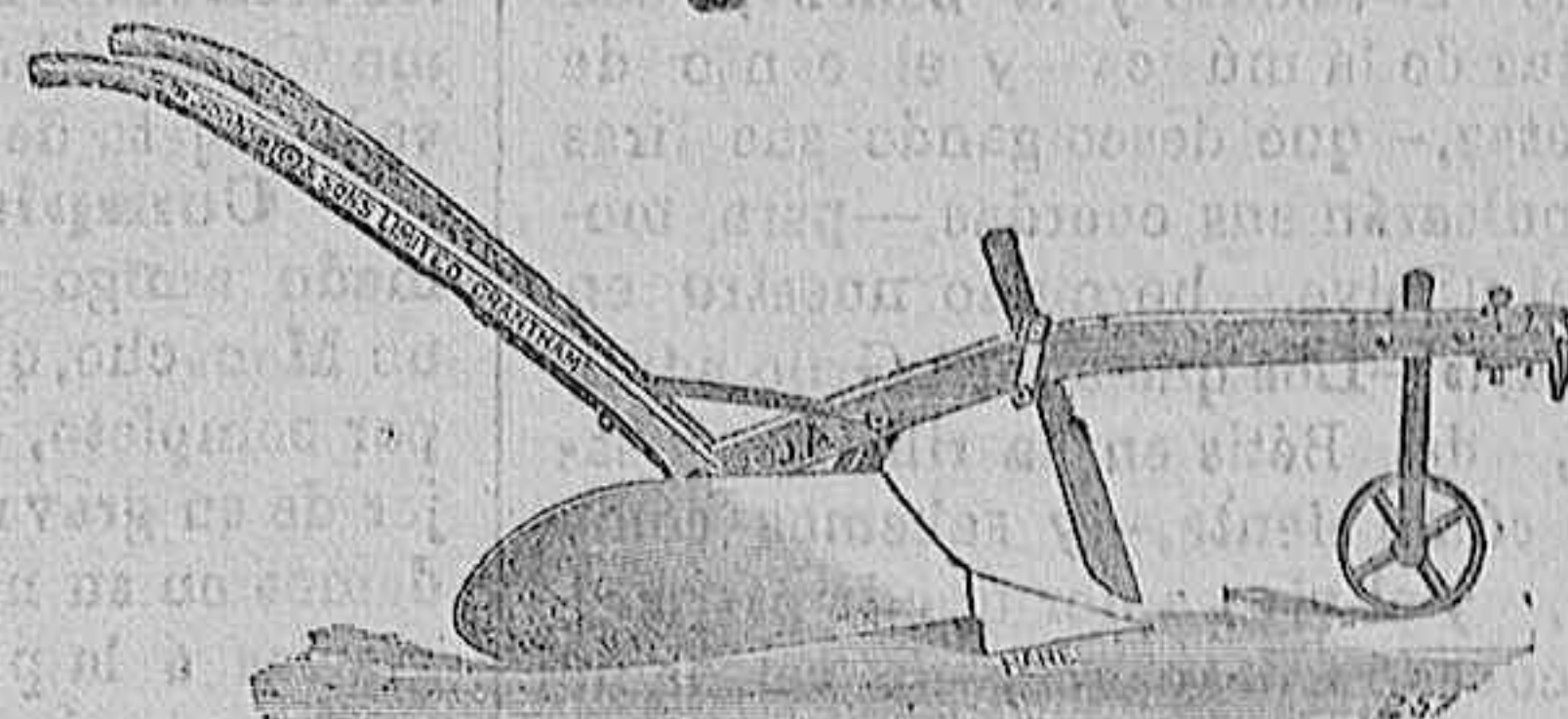
Aviso. Verdadera realización de corbata, que los y puros de seda y caballero, perfumería, jabones, petates, medias, calcetines, camiserías, corsets, paraguas, flacos y agremiados, abastecidos y botones, todo con un 20 por 100 de rebaja; esta verdadera realización se hace por cesar en esta casa de comercio, enfrente de la Librería del «Diario de Córdoba», San Fernando 27; también se traspasa el establecimiento.

Arrendamiento. Se hace desde San Miguel vendiendo de las dehesas nombradas Cercado de Aguiar y Encinajejo Victorio, situadas a una legua de distancia de esta capital, y propias de la ex-cientísima señora marquesa viuda de Guadalupe. En sus casas de Madrid, San Bernardo 78, y en esta capital, Puerta del Rincón 108, se admiten proposiciones.

Vinos, aguardientes y vinagres.

Se espelan al por mayor, por cuenta del cosechero, en el Campo de la Merced a la salida de la Puerta del Rincón, establecimiento denominado de «San Miguel». En dicho establecimiento hay gran surtido de vinos, aguardientes y vinagres. Precios: vino, de 2 reales litro en adelante. Aguardiente de 2 y 1/2 id. id.

DEPOSITO de maquinaria Agricola é Industrial.



JOSE ORUS VALLES.

Sucesor de D. José Young.

Especialidad en trilladoras a vapor, Locomóviles, Segadoras, Atadoras, Segadoras (indispensable) Bombas Máquinas de Vapor, Arados, Aventadoras etc., etc.—Telares 38.

Consultorio Médico-Quirúrgico

Ambrosio Morales 4.

SERVICIO PERMANENTE

Especialidad en las enfermedades de los ojos, de mueres y niños, de garganta y secretas.
Horas de consulta de nueve a doce de la mañana y de siete a nueve de la noche.
Lunes y viernes gratis a los pobres.

PLATINAS

A LOS HERREROS.

En el almacen de hierros de la puerta del Rincon, se acaban de recibir cien toneladas de dicho metal, cuya importante remesa permite rebajar los precios a que hasta aqui se han vendido considerablement.
Las ventas son al contado sin descuento, y a 60 días plazo con garantía.
Se facilitan tarifas a quien las pida.

CUADRADOS

La cifra.

Aguardiente anís doble, elaborado en Doña Mencía, clase superior, a 2 pesetas botella.

De este escelente aguardiente omitimos todo elogio, porque esperamos que el público lo pruebe y vea sus condiciones.

Pastos de venta en esta localidad: don Benito Mota, calle de Paralelo, y señor de Orcas, Judería número 20.

Por cada casco devuelto que no haya tenido otro uso, se aboará real y medio.

Venta. Se vende una lima dulce ingratada, puesta en un tonel grande, y un naranjo chmo ingratado en otro tonel grande, y varias macetas de flores y otros efectos de casa. Calle de las Campanas núm. 3.

Venta. En la huerta de la Portada se admiten acogidos de reses a 2 y 1/2 reales.

Arrendamiento. Se hace de una casa en la calle de las Comedias número 4, desde el día de San Juan. Para tratar, calle de Góngora núm. 7.

Arrendamiento. Desde el día de San Juan se va a fincas en Cádiz, su término, y el de Lucena, con arrendamiento por el canal de Armante, en la Secretaría del señor marqués de Valdearres, Juan María B, se tratará dicho arrendamiento.

Venta. Por ausentarse su dueño se hace de una cisterna de aguardiente con condensador para a quemas de vinos, montado, ó desmontado, sistema moderno y en perfecto estado, pues solo tiene tres refinos; su cubida total 80 arrobas, con dos serpentines y sus magníficos refrigerantes, mecanismo para inspeccionar la marcha del refino y gradar, agua abundante para refrescar, por el módico alquiler de local de un real diario. En la calle de Alfaros núm. 31, dárán raxon.

Colocacion. Se necesita un ingeniero agrónomo industrial, que sea práctico, para encargarse de la Administración, dotada con local, mi, reales, casa y un tanto por ciento en el aumento de utilidades. Dirigirse al Excmo. señor conde de Torres-Cabrera, en Córdoa.

A las señoritas.

Doña Socorro Sanchez y Garcia, profesora del colegio de instruccion primaria establecido en la calle de Góngora núm. 1, pone en conocimiento de las jóvenes que dará lecciones de caligrafía a domicilio, pudiendo de este modo las que lo deseen, escribir con perfeccion las letras españolas, inglesas, francesas, góticas y de adorno, prometiendoles en un mes la enseñanza de cualquiera de ellas.

Bomba para riego. Se vende una instalacion completa de bomba con todos sus movimientos, propia para riego de una huerta ó otra industria, donde sea necesaria una elevacion de agua de 200 litros por minuto. Para verla y tratarla con el dueño de la casa de baños de la Merced.

En Santiago, calle del Sol número 111, se cogen dos preciosos apulcros, uocón la imagen del Tránsito de Nuestra Señora, y otro con Jesús aliento, todo del mejor gusto, con sus pies de jasal.

Venta. Se hace de la casa número 22 plazuela de San Pedro. Para tratar, calle San Fernando núm. 125.

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa número 80 plazuela de San Pedro, con cómodas y bonitas habitaciones. Para tratar, en la calle de Cabezas núm. 6.

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa calle Gutierrez de los Rios número 38, duplicado. Para tratar de su precio y condiciones, callejas de Garcia Llovera, antes Azconalora, número 12.

Arrendamiento. Desde S. Juan en adelante se hace de las casas situas en el Campo de la Verdad, calle Arce núm. 8, donde hoy existe una barbería; para tratar, Leones 9.

Arrendamiento. Se hace desde San Juan de la casa número 10 calle de Leopoldo de Austria. Para tratar, con don Vicente de Hombre, Barajas 5.

Arrendamiento. Se hace desde el día de un apartado en la plazuela de San Hipólito núm. 10.